Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se extiende la presente DILIGENCIA para hacer constar que en el Acta relativa al expediente 0000802/2023 de SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIONES DE LOS DISTRITOS SANITARIOS COSTA DEL SOL, MÁLAGA Y VALLE DEL GUADALHORCE, de la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga de fecha 16 de enero de 2024:

DONDE DICE:

ACTA NUM.	003-04/2024

DEBE DECIR

ACTA NUM.	003-05/2024

En Málaga a 6 de febrero 2024

Subdirección Económica Administrativa y de Servicios Generales
Hospital Regional Universitario de Málaga
(Central Provincial de Compras de Málaga)
Fdo.: Cristóbal Martí Jordán

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Código:	6hWMS886PFIRMAmVX6rZtaAtw6kX6R	**Fecha**	06/02/2024
Firmado Por	CRISTOBAL MARTI JORDAN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	**Página**	1/1